

EXP. N° 010-2021-CETC-CR
MORALES SARA VIA FRANCISCO HUMBERTO
Notificación N° 018 EXP. N° 010-2021-CETC

Lima, 01 de diciembre de 2021.

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por la ciudadana ISABEL CORTEZ AGUIRRE y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico (comisionespecialtc@congreso.gob.pe).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

01 DIC 2021

RECIBIDO

Firma: *[Firma]* Hora: 11:25 am
Fotos: *[Firma]*

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 01 de diciembre de 2021

Señor,

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Isabel Cortez Aguirre, identificada con DNI 10129700, con dirección en Jr. Ancash N° 569, Oficina 228, del distrito de Cercado de Lima, del departamento de Lima, con correo electrónico icortez@congreso.gob.pe, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: FRANCISCO MORALES SARAVIA

I. Descripción de los hechos:

CANDIDATO CONTARIA CON INVESTIGACION PRELIMINAR EN EL MINISTERIO PÚBLICO

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 010-2021, del señor Francisco Morales Saravia, se advierte que no cumpliría con los requisitos de inscripción y postulación establecidos en el artículo 5 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso.

A fojas 42 y siguientes del expediente de postulación, información consignada por el propio candidato corre la Constancia (0050601013320180006980000) derivada de la 33va FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA, CASO (506010133-2018-698-0), mediante el cual se puede advertir la presencia de una INVESTIGACION FISCAL, en la que se encuentra al Tribunal Constitucional como parte agraviada:

Constancia	
FISCALIA ORIGEN:	33ª FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA
CASO:	506010133-2018-698-0
ESPECIALIDAD:	PENAL
F. INGRESO:	06/08/18 11:01:40
EXPED. NUMERO:	
DEP. JUDICIAL:	
ESTADO:	AMPLIA INVESTIGACION FISCAL
OBSERVACION:	SIN ESPECIES
Fiscalia Actual:	33ª FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA
DELITO(S):	NO TIPIFICADO
IMPUTADO:	L Q R R
DENUNCIANTE:	LEDESMA NARVAEZ MARIELLA
AGRAVIADO:	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EL ESTADO

De otro lado, según la nota periodística del Diario El Comercio (<https://elcomercio.pe/politica/justicia/seis-postulantes-al-tribunal-constitucional-registran-denuncias-en-fiscalia-noticia/?ref=signwall>), el candidato Francisco Morales Saravia registra tres denuncias a nivel fiscal. Dos cargos por abuso de autoridad del 2015 fueron archivados, mientras que una por corrupción, del 2014, figura en calidad de derivada. Este Diario buscó su versión pero no obtuvimos respuesta.

II. Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

El numeral 5 del Artículo 5 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, establece que el postulante *"No podrá ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso"*.

El candidato Francisco Morales Saravia, contaría con una diligencia preliminar en sede fiscal, conforme se advierte del folio 42 en su expediente de postulación.

Sobre el particular, debemos considerar que, conforme la casación N° 02-2008-LALIBERTAD, señala que la etapa de investigación preparatoria tiene 2 subetapas, que son las diligencias preliminares y la investigación preparatoria propiamente dicha.

Por tanto, estar comprendido en diligencias preliminares en sede fiscal, el candidato no cumpliría con el requisito formal (numeral 5 del Artículo 5) descrito en el Reglamento aprobado por la Comisión Especial encargada de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

III. Pruebas documentales que adjunto:

1) Constancia (0050601013320180006980000) derivada de la 33va FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA a fojas 42 del expediente de postulación. Existe información sobre una posible investigación fiscal abierta.

2) Nota periodística del Diario El Comercio (<https://elcomercio.pe/politica/justicia/seis-postulantes-al-tribunal-constitucional-registran-denuncias-en-fiscalia-noticia/?ref=signwall>)

Firma:

DNI: 10129700
ISABEL CORTEZ AGUIRRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Huella digital
Índice derecho

Ministerio Público
SIATF - Consultas
Usuario : PACM
Tipo: CONSTANCIA
MUPFP-LIMA



0050601013320180006980000

Constancia

FISCALIA ORIGEN: 33° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA
CASO : 506010133-2018-698-0 FECHA DE SALIDA :
ESPECIALIDAD : PENAL ATESTADO N° :
F. INGRESO : 06/08/18 11:01:40
EXPED. NUMERO :
DEP. JUDICIAL :
ESTADO : AMPLIA INVESTIGACION FISCAL FECHA DE ESTADO : 25/03/2019
OBSERVACION: SIN ESPECIES.

Fiscalía Actual: 33° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA - 33°FPP-LIMA

DELITO(S) :
NO TIPIFICADO
IMPUTADO :
L.Q.R.R.
DENUNCIANTE :
LEDESMA NARVAEZ MARIELLA
AGRAVIADO :
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EL ESTADO





CONSTANCIA ANULACION DE ANOTACION
O REGISTRO FISCAL

Ministerio Público

SIATF

43

Caso: 506010133-2018-698-0

Requerido por: 33° FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE LIMA

Autorizado por el Fiscal: CORONADO LOPEZ, GINA LILIANA

Directiva / Resolución: PROVEIDO S/N

Fe Disposicion: 10/03/2020

Se Anula Anotación del Ciudadano: L.Q.R.R.

Con DNI:

Observacion:



Balón de oro 2021: horario y dónde ver la entrega

Terremoto en Amazonas: últimas noticias HOY

JUSTICIA



Seis de los 10 postulantes al Tribunal Constitucional registran denuncias en fiscalía

Según registros del Ministerio Público, 16 casos se encuentran abiertos y otros 14 fueron archivados. Algunos candidatos señalaron que las denuncias se dieron en represalia por sus labores como abogados.



Wilber Medina, Ernesto Álvarez y Carmela de Orbegoso son los tres candidatos al Tribunal Constitucional que suman la mayor cantidad de denuncias en el registro del Ministerio Público.



Karla Ramírez Camarena
author

Lima, 30 de septiembre de 2019



En cuanto a un segundo cargo por supuesto fraude procesal del 2016, manifestó que son “denuncias fallidas a las que [los abogados]” están “expuestos”. Remarcó que ambos casos fueron archivados.

4. Francisco Morales Saravia

Tiene un máster en la Facultad de Derecho de la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Su candidatura fue una propuesta del parlamentario Javier Velásquez.

Registra tres denuncias a nivel fiscal. Dos cargos por abuso de autoridad del 2015 fueron archivados, mientras que una por corrupción, del 2014, figura en calidad de derivada. Este Diario buscó su versión pero no obtuvimos respuesta.

5. Roberto Acevedo

Fue propuesto por el presidente del **Congreso**, Pedro Olaechea. Él registra cuatro denuncias por cargos como prevaricato y violación de la libertad de trabajo. Explicó que fueron producto de sus labores como juez supremo y funcionario durante la gestión edilicia de Alberto Andrade. Pertenece al grupo de magistrados que en 1992 fueron sacados del cargo por el gobierno de Alberto Fujimori.

6. Manuel Sánchez-Palacios

Expresidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), es candidato del legislador Víctor Andrés García Belaunde. Él registra una denuncia que se encuentra en archivo definitivo por los cargos de prevaricato y corrupción. Según recuerda el exmagistrado, se trató de un alcalde en Ica quien fue destituido y acusó a varios de los funcionarios del JNE.

Los otros cuatro candidatos, Delia Muñoz Muñoz, Gonzalo Ortiz de Zevallos, Carlos Hakansson y Milagros Campos Ramos, no registran denuncias ni antecedentes policiales ni judiciales.

LAS CLAVES DEL PROCESO

Celeridad. La elección de miembros del TC programada para hoy en el **Congreso** es la más rápida de los últimos años. Entre la instalación de la comisión seleccionadora y